



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
DEMANDANTE: DAVID CAMILO MURILLO ROMERO Y OTRO
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2020-00941-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, de la Ley 393 de 1997, concédase ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, en efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el 19 de enero de 2021¹, mediante la cual esta Corporación declaró **IMPROCEDENTE** la **ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO**.

En firme este auto, remítase el expediente al Superior Funcional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Teresa De Jesus Herrera Andrade

Magistrado(a)

Tribunal Administrativo Del Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Notificada el 19 de enero de 2021, conforme consta en el archivo ubicado en la actuación "ENVIO NOTIFICACIÓN" del 19/01/2021 4:33:50 P.M. en la plataforma TYBA

Código de verificación:

6c4adc66512e0174a55dbcb9db57a07b0f9bd338007b54b46c50c41cd0b7e491

Documento firmado electrónicamente en 25-01-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>